INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las 14:00hs se reúne el "Comité de Evaluación", de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú con la presencia de los siguientes miembros Cp. Marian Samudio, Abg. Cesar Sánchez, designados por Resolución N°056/202023 de fecha 19 de mayo del 2023, para estudiar las ofertas presentadas en la **Contratación Directa N°06/2023 ID N° 432.037, ADQUISICION DE TONER**.

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas, de fecha 14 de junio de 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas.

EMPRESA	Correo Electrónico	TOTAL OFERTA	OBS.
TECHNO AMERICAN S.R.L	carmen@technoamerican.com.py	1.560.000	
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	licitaciones.pyinsumos@gmail.com	1.434.500	
VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS	virtem-25@hotmail.com	753.000	
ELI COPIAS E INFORMATICA	licitacioneseli@hotmail.com	1.995.000	

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas.
No se realizaron observaciones en el momento de la Apertura de sobres.

2. Cumplimiento Legal

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26º Evaluación de las ofertas — de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", como así del Decreto N° 2992/19, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

Suministro de la documentación de Carácter Sustancial: a) Formulario de la Oferta conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) documento que acredite la capacidad del firmante.

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ARANDU POTY REKAVO
2007

N°	OFERENETES:	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. De Ofertas	Capacidad del Firmante	Art. 40, Ley 2051/03
1	TECHNO AMERICAN S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	ELI COPIAS E INFORMATICA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De todo lo anterior resulta que la firmas cumplen con los documentos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación en el momento de la Apertura.

3. **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y Art. 59 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las ofertas no presentan error aritmético.

4. **Aplicación del Margen de Preferencia:**

a-) Certificado de Producto y Empleo Nacional

Considerando la ley N° 6575/2020 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", las firmas no han presentado con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional ni a pedido del mismo, por lo que no podrán acogerse a la aplicación de este beneficio.

b-) Margen de Preferencia Local:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

5. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se ha abocado el análisis de la oferta presentada por la firma **VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS** ubicada como la oferta más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

N°	Capacidad Legal	VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS
1	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas	Cumple
2	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato	Cumple
3	Adecuarse a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cua1 se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del art. 40 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida	Cumple
5	Presentación del formulario de oferta, debidamente Completado y firmado	Cumple
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante	Cumple
7	Constancia de inscripción en el registro único del contribuyente, RUC	Cumple
8	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
9	Fotocopia Simple de Patente Municipal vigente	Cumple

5.2. Verificación de la experiencia requeridos en el PBC:

Otros Documentos

1	Demostrar la experiencia en Provisión de tóner con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años, (2020, 2021 y 2022)	Cumple

5.3. Verificación de la capacidad financiera requeridos en el PBC:

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2007
SECRETARIA

CAPACIDAD FINANCIERA						Cumple/No Cumple
VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS		2021	2022	PROMEDIO	PORCENTAJE	
EFICIENCIA	Ingreso	379.961.813	33.498.049	206.729.931	2,9	**Cumple**
	Egreso	116.070.276	25.004.385	70.537.330		

Como podrá notarse, una vez verificada las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **Virtual Emprendimientos.** ha cumplido respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5.2. Análisis de Precios Ofertados con respecto al costo estimativo:

El comité se procede a acotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar cuales se encuentren situadas por debajo del veinte y cinco por ciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación de costo preparada por la convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso que su oferta se encuentre en tal situación, una composición detallada del precio ofertado.

El precio cotizado por el oferente se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VARIACION
1	Tóner para impresora negro Samsung D203U (original/compatible)	UNIDAD	1	534.500	198.000	-62 %
2	Tóner para impresora negro HP 1102 (original/compatible)	UNIDAD	1	299.327	59.000	-80%
3	Tóner para impresora negro Brother TN-3479 (original/compatible)	UNIDAD	1	438.398	115.000	-73%
4	Tóner para impresora negro Lexmark MX 521 (original/compatible)	UNIDAD	1	446.580	295.000	-33%
5	Tóner para impresora negro Canon Drum Cartidge 051 (original/compatible)	UNIDAD	1	319.251	86.000	-73%

Se ha analizado el precio ofertado por la firma **Virtual Emprendimientos**, y se ha solicitado una explicación detallada para los ítems 1,2,3, 4 y 5 (por debajo) del costo estimativo elaborado por la convocante, ante esto la empresa presento el descargo correspondiente en tiempo y forma.

Por tanto, se considera que la oferta presentada por **Virtual Emprendimientos** es viable para la adjudicación de este llamado.

5.3. Verificación de la Disponibilidad Presupuestaria:

La línea presupuestaria para este llamado corresponde la Objeto de Gasto 340-30-887-5, por un monto de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones), para ADQUISICION DE TONER.

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ ARANDU POTY REKAVO 2007

Por último, se procedió a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los datos personales de la Sra. Lourdes Edith Portillo Bartomeu con C.I. N° 519.485, en carácter de Propietaria de la empresa Virtual Emprendimientos.; del cual se ha constatado que las mismas no aparecen en la base de datos del SINARH

* ***Además se verifica que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03***

De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue:

Empresa	Documentos Legales	Experiencia	Especificaciones Técnicas	Capacidad Financiera
Virtual Emprendimientos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

6. Conclusiones y Recomendaciones:

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del **Contratación Directa N°06/2023 ID N° 432.037, ADQUISICION DE TONER** a la firma **Virtual Emprendimientos de Lourdes Edith Portillo Bartomeu. - RUC 519485-7,** por un Monto Máximo de **Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones)**, y un Monto Mínimo de **Gs. 7.500.000 (guaraníes siete millones, quinientos mil)** conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	Tóner para impresora negro Samsung D203U (original/compatible)	UNIDAD	1	198.000
2	Tóner para impresora negro HP 1102 (original/compatible)	UNIDAD	1	59.000
3	Tóner para impresora negro Brother TN-3479 (original/compatible)	UNIDAD	1	115.000
4	Tóner para impresora negro Lexmark MX 521 (original/compatible)	UNIDAD	1	295.000
5	Tóner para impresora negro Canon Drum Cartidge 051 (original/compatible)	UNIDAD	1	86.000

Abg. César Sanchez
Miembro Comité Evaluador

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ARANDU PÓTY REKAVO
2007

Cp. Marian Samudio
Miembro Comité Evaluador